BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65) | BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 de MARZO de 1921 | AÑO XXIX Núm. 8105

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1896. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc, que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando licitación pública

Buenos Aires, Agosto 23 de 1920.

Visto el presente expediente relativo a las licitaciones públicas celebradas el 12 de Abril y 17 de Mayo del corriente año para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados durante un trimestre del año en curso; atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la segunda licitación pública celebrada el 17 de Mayo de 1920, y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados para contratar con los señores Morixe Hnos la provisión de harina de trigo de primera, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 20 del presente expediente, con destino al expresado establecimiento durante un trimestre del año en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización del contrato respectivo.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón
R. Gómez
D. E. Salaberry
J. S. Salinas
Alfredo Demarchi
P Torello

Aprobando licitación pública

Buenos Aires, Agosto 24 de 1920.

— Visto el presente expediente relativo a la segunda licitación pública celebrada el 15 de Noviembre de 1919 para la provisión de instrumentos de cirugía y drogas con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el corriente año;

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la presente licitación pública y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para contratar con los proveedores Lutz Ferrando y Cía. Leovigildo Yañez, Menocchio y Trovati y Simsilevich Hnos. Ltda. la provisión de instrumentos de cirujía y drogas, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 58 a 60 inclusive de este expediente con destino al expresado establecimiento durante el corriente año.

Art. 2º Autorízase igualmente a la Dirección del Asilo de Alienados en Oliva, para adquirir, mediante licitaciones privadas, aquellos artículos por los cuales no se ha presentado proponente alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 inciso 4º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el presente expediente al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

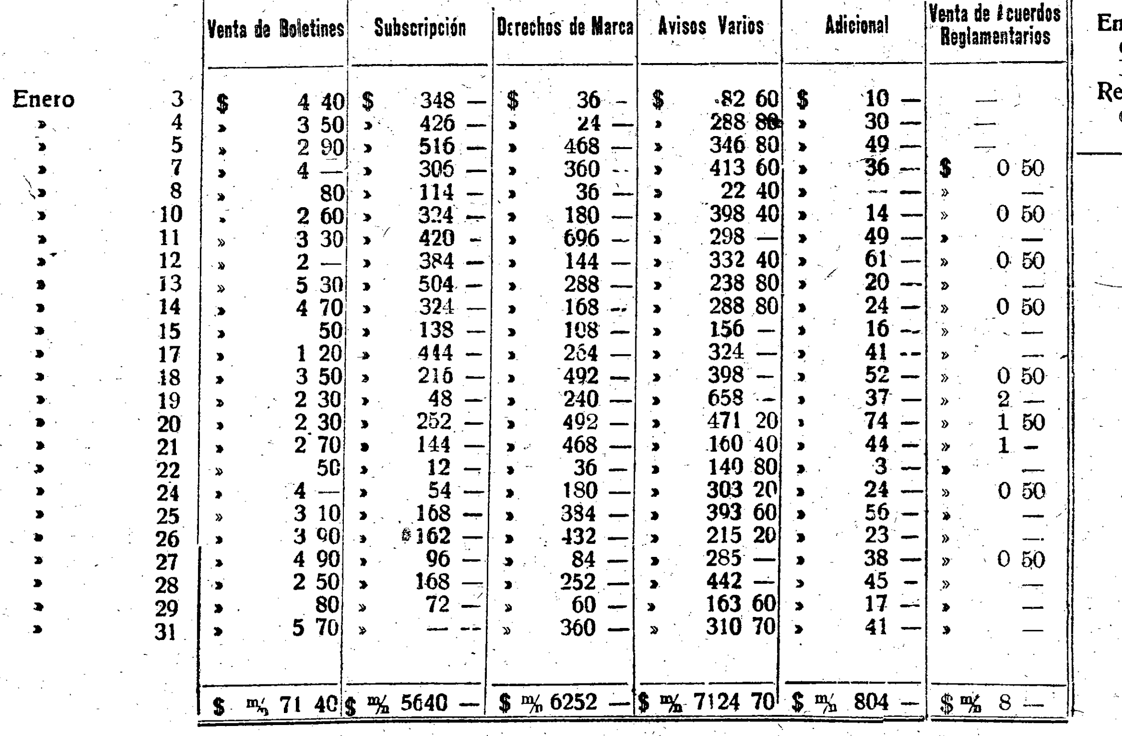
IRIGOYEN
H. Pueyrredón
R. Gómez
J. S. Salinas
D. E. Salaberry
P Torello
Alfredo Demarchi

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo producido por el Boletín Oficial de la Nación durante el mes de Enero de 1921

Debe | **Haber**



		Venta de Boletines	Subscripción	Derechos de Marca	Avisos Varios	Adicional	Venta de Acuerdos Reglamentarios
Enero	3	$ 4 40	$ 348 —	$ 36 —	$ 82 60	$ 10 —	—
»	4	» 3 50	» 426 —	» 24 —	» 288 80	» 30 —	—
»	5	» 2 90	» 516 —	» 468 —	» 346 80	» 49 —	—
»	7	» 4 —	» 306 —	» 360 —	» 413 60	» 36 —	$ 0 50
»	8	» 80	» 114 —	» 36 —	» 22 40	» — —	» —
»	10	» 2 60	» 324 —	» 180 —	» 398 40	» 14 —	» 0 50
»	11	» 3 30	» 420 —	» 696 —	» 298 —	» 49 —	» —
»	12	» 2 —	» 384 —	» 144 —	» 332 40	» 61 —	» 0 50
»	13	» 5 30	» 504 —	» 288 —	» 238 80	» 20 —	» —
»	14	» 4 70	» 324 —	» 168 —	» 288 80	» 24 —	» 0 50
»	15	» 50	» 138 —	» 108 —	» 156 —	» 16 —	» —
»	17	» 1 20	» 444 —	» 264 —	» 324 —	» 41 —	» —
»	18	» 3 50	» 216 —	» 492 —	» 398 —	» 52 —	» 0 50
»	19	» 2 30	» 48 —	» 240 —	» 658 —	» 37 —	» 2 —
»	20	» 2 30	» 252 —	» 492 —	» 471 20	» 74 —	» 1 50
»	21	» 2 70	» 144 —	» 468 —	» 160 40	» 44 —	» 1 —
»	22	» 50	» 12 —	» 36 —	» 140 80	» 3 —	» —
»	24	» 4 —	» 54 —	» 180 —	» 303 20	» 24 —	» 0 50
»	25	» 3 10	» 168 —	» 384 —	» 393 60	» 56 —	» —
»	26	» 3 90	» 162 —	» 432 —	» 215 20	» 23 —	» —
»	27	» 4 90	» 96 —	» 84 —	» 285 —	» 38 —	» 0 50
»	28	» 2 50	» 168 —	» 252 —	» 442 —	» 45 —	» —
»	29	» 80	» 72 —	» 60 —	» 163 60	» 17 —	» —
»	31	» 5 70	» — —	» 360 —	» 310 70	» 41 —	» —
		$ m/n 71 40	$ m/n 5640 —	$ m/n 6252 —	$ m/n 7124 70	$ m/n 804 —	$ m/n 8 —

Haber	
Entregado al Habilitado del Ministerio, en concepto de venta y subscripción, según detalle del Debe, columnas 1, 2 y 6	5719 40
Recibido por el Habilitado, directamente según detalle del Debe, columnas 3, 4 y 5	14.180 70
Total S. E. u O..........	$ 19.900 10

RESUMEN

Por Venta de Boletines	$ m/n	71 40
« Subscripción	»	5.640 —
» Derechos de marca	»	6.252 —
» Avisos varios	»	7.124 70
» Adicional	»	804 —
» Por venta A. Reglamentarios	»	8 —
Total....	$	19.900 10

Buenos Aires, Febrero 25 de 1921— Juan J. Piccini, p. administrador.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 1 DE MARZO DE 1921

Por avisos	$	590 60
« marcas	«	228 —
« subscripción y venta	«	120 50
	$	939 10

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente K—1326—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Albino José Kral, de profesión contador de estado casado domiciliado en la calle Almafuerte N° 139, Capital Federal, Carlos Cramer, de profesión comerciante de estado casado, domiciliado calle 25 de Mayo N° 347, Capital Federal Enrique Ahrens, de profesión comerciante, de estado casado domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal y Sigfredo Michaelis, de profesión ingeniero de estado casado, domiciliado en la calle Sucre N° 2090, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que siendo descubridores de indicaciones de minas en el terreno fiscal no cultivado ni labrado ni cercado en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adrián Labró por el Este y con el de Villaabrille por el Oeste, al Norte, con el Río Neuquén y al Sud con los lotes números uno y parte del dos, ruegan al señor Director General les conceda el correspondiente permiso de cateo para hacer trabajos de exploración más exactos en busca de minerales de la primera categoría dentro de una zona ubicada en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección Nor-Este por 4400 metros de ancho, de tal manera que se vértice Sud coincida con el esquinero Oeste del campo de propiedad del señor Adrián Labró y su lado Sur Este de cuatro mil quinientos metros de apoye sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. Los que suscriben facultan al Sec. Albino José Kral para proseguir la tramitación de la presente solicitud. Es justicia (firmados). Albino Kral.—Carlos Cramer. — E. Ahrens. — S. Michaelis — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Julio de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos (— firmado). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y se obligan a respetar los derechos que pudieran derivarse de la manifestación de descubrimiento de cobre presentada en el expediente K— 1355—919 (registro N° 472 del Libro de Minas del Territorio del Neuquén). — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920

Regístrese y publíquese en el *Boletín Oficial* de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Firmado E. Hermitte. Director General.

E 2 marzo 5030 v-12 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Ampliación de vías en San Agustín.

014669 /S/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar condicionalmente el plano 21788 G. y su memoria descriptiva correspondientes relativos a la ampliación y modificación de vías en la estación San Agustín, del Ferrocarril del Sud, y con carácter provisorio el diagrama de señales S. O. 390 G. que presenta la Empresa.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas legalícense los planos tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Usina eléctrica estación Junín.

028503 /P/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. 16/726 D. con su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la ampliación de su usina eléctrica en Junín con instalación de nuevos generadores y maquinaria.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico. — Estación propuesta en kilómetro 94/145 ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto.

028501 /P/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar los planos Go. 20177, 20177 C. y 20011 Z., y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico proyecta establecer una estación en el kilómetro 94/144,57 de su ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto, a fin de satisfacer necesidades del tráfico público.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Santa Fe. — Instalaciones varias línea Sábana a Barranquera.

026515 /P/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 7173 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, llevará a cabo, hasta a mejorar varias de las dependencias al mejoramiento de los servicios internos en las estaciones Resistencia, General Obligado y Charadai y en los desvíos kilómetro 474 y 408 de su línea de la Sábana a Barranquera.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Santa Fe. — Balanzas para pesar vagones en desvíos Kilómetros 17 y 80.

020762 /P/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos, y

Teniendo en cuenta.

Lo dispuesto en las circulares 19 y 26 de 1903 y 1916, respectivamente, sobre establecimiento de balanzas en las zonas de los ferrocarriles.

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe para que de acuerdo al plano No. 7117 y su memoria descriptiva correspondiente instale balanzas para pesar vagones en los desvíos de los kilómetros 17 y 80 de su línea al Rey bajo la condición de que queden afectadas al servicio público sin retribución alguna, y sometidas al control del Inspector de la Sección y de la Sección de control respectiva.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Santa Fe. — Transformación furgón en furgón cantina.

026516 /P/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 4750 S. F. y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta transformar en furgón cantina el furgón para trenes de pasajeros No. 013, de la serie D.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

01085 /O/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País contra la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por mala aplicación de la tarifa para estadías de vagones por la consignación de cargas de carta de porte 1. Xe para la Zanja a Bullrich, fecha 10/1/1920; y

Considerando:

Que se ha comprobado que se trata de una pequeña partida con peso de 2500 Kilógramos transportada a tarifa ordinaria la cual solo debe abonar almacenaje.

Que en cuanto al Art. 285 del Reglamento General de FF. CC. que cita la Empresa, se refiere a la descarga de consignaciones por vagón completo, lo que nada tiene que ver en el presente caso, pues aquella tiene la obligación de efectuar su carga y descarga por encontrarse estos servicios comprendidos en los precios que cobran los FF. CC. por los transportes de esta naturaleza.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Prattg

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Modificación furgones de pasajeros.

026831 /O/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 16549 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires se propone introducir una modificación en los furgones de la serie K, que indica colocándoles una cama plegadiza y una puerta corrediza para uso del guarda.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste. — Desvío en Haedo

02760 /O/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Go. II 1049 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires proyecta prolongar un desvío en la playa norte de su estación Haedo y construir en la misma un desvío muerto.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Compañía General. — Pieza suplementaria Casilla de Guarda Hilos estación Buenos Aires.

026534 /C/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 2891 G. I I y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires proyecta ampliar la casilla del guarda hilos de su estación Buenos Aires, agregándole una pieza.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

Compañía General. — Desagües en estación Buenos Aires.

026532 /C/ 1920. — Enero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 2864 J. III y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires amplía los desagües de su estación Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

019101 /C/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Vista la denuncia formulada por el Inspector de la Dirección General de Ganadería don Enrique A. Foster por mal estado de los abrevaderos y corrales de la estación Mataderos de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente se encuentran en mal estado algunas de las instalaciones aludidas.

Que en lo que respecta al blanqueo de los corrales la Sección de Control respectiva informa que ha sido efectuado en menos de dos meses lo que implica que se han observado las disposiciones reglamentarias correspondientes, y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa ha iniciado la reparación de los corrales,

Se resuelve:

Ordenar a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, que en el plazo de 30 días proceda a dejar las instalaciones mencionadas en las condiciones requeridas.

Comuníquese a la Dirección General de Ganadería y a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, fecho pase a la Sección de Control a sus efectos.

A. Giovacchini.

02524 /C/ 1920. — Enero 13 de 1921.

Vista la nueva presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Buenos Aires y la contestación a la vista conferida a aquella, y

Resultando:

Que por propia manifestación de la Empresa recurrente, los servicios eléctricos entre Federico Lacroze y San Martín y Campo de Mayo son efectuados por convoyes [illegible]

do entre el F. C. Central de Buenos Aires y la Compañía de Tranvías Lacroze Ltda., por ésta última entidad y que por lo tanto la única intervención que el Ferrocarril tiene es en realidad, de hecho, la de jurisdicción, la de vigilar el movimiento y tráfico de los coches de la Compañía Lacroze en el trayecto de este ferrocarril y recibir, en compensación del uso de las vías, señales, etc, un peaje de recorrido y una contribución por el mayor personal de cambistas, guardas-barreras, señaleros, etc., peaje y contribución que se contabilizan como entradas del ferrocarril y sobre los que se liquida la contribución que establece la Ley 5315, vale decir que el Ferrocarril Central de Buenos Aires, en relación a los servicios que la Compañía Tramways Lacroze presta a San Martín y Campo de Mayo, está en la misma situación que la Compañía Lacroze en relación a los servicios que presta el Anglo Argentino, en la calle Corrientes cuando esta Empresa usa vías de aquella Compañía en el trayecto desde Callao a Pueyrredón, es decir que cobra el peaje pero el importe de los pasajes y los gastos que demande el servicio, son a cargo exclusivo de la Compañía Anglo Argentino.

Que tal situación se deriva de una serie de convenios privados e internos entre ambas Empresas, convenios que nunca fueron sometidos a la aprobación de las Autoridades Nacionales, creando con ello el Ferrocarril Central de Buenos Aires una situación de hecho, según la cual, dicha Empresa se desliga de la explotación de un servicio propio en beneficio de otra entidad, mediante el pago de un peaje, etc., que contabiliza como ingresos propios, desligándose de todo compromiso en lo que al mantenimiento de la explotación se refiere, puesto que no son de su propiedad las instalaciones eléctricas de la línea mencionada, ni el material rodante con que se efectúan dichos servicios, y

Considerando:

Que dada la situación creada, es necesario legalizarla debidamente, a fin de que el contralor que ejerce esta Dirección General sea todo lo eficiente que se desea, y pueda a la vez deslindarse con toda precisión y claridad cuáles son los derechos y obligaciones de cada una de las empresas mencionadas, de acuerdo a las concesiones que les dieron origen y las leyes y reglamentos a los cuales deben someterse y cumplir debidamente;

Que no puede consentir esta Dirección General después de la manifestación a que se ha hecho referencia, que el F. C. Central Buenos Aires se abrogue por la Compañía de Tranvías Lacroze una representación que no tiene.

Que no puede tampoco consentir esta Dirección General que se pretenda aumentar las tarifas en los servicios eléctricos a San Martín y Campo de Mayo, so pretexto de que la Empresa que lo ejecuta no obtiene un rendimiento razonable, cuando la única entidad que ante ella puede recurrir es el F. C. Central Buenos Aires, propietaria de la vía, cuyos ingresos no justifican bajo ningún concepto el aumento que pretende.

Que si la Compañía de Tranvías Lacroze, ligada por un convenio con la Empresa del F. C. Central Buenos Aires necesita ser oída y tenida en cuenta, debe recurrir ante quien corresponda para que, previo su reconocimiento se considere su verdadera situación sometiéndola al contralor fiscal necesario, puesto que por Decreto de 10 de Junio de 1908 se declaró que las mencionadas líneas forman parte integrante del F. C. Buenos Aires, única entidad reconocida por esta Dirección General.

Que a los efectos legales y administrativos el F. C. Central Buenos Aires y la Compañía Tranvías Lacroze, son dos entidades distintas e inconfundibles, como surge de los Decretos de 21 de Mayo de 1906 y del 11 de Octubre de 1906.

Que la Compañía del Ferrocarril Central Buenos Aires Ltda., está sujeta a las leyes Nos. 2873 y 5315, por las que interviene esta Dirección General y realiza su control, sin perjuicio de la intervención que pudiera corresponderle sobre la Compañía de Tranvías Lacroze de Buenos Aires en cuanto a la Ley No. 2873 le fuera aplicable, dada la naturaleza especial de sus servicios o la que se hubiera creado como consecuencia de disposiciones legales.

Que no está comprobada la autorización legal que la Compañía del F. C. Central Buenos Aires Ltda. invoca en fojas 18 de estas actuaciones para que la Compañía de Tranvías Lacroze de Buenos Aires, al circular con sus coches sobre la vía de la primera se le haya concedido el derecho de explotar el servicio eléctrico de pasajeros desde Federico Lacroze a San Martín y Campo de Mayo, a fin de que esta Dirección General realice el control que sobre esta Compañía corresponda e intervenga en las tarifas respectivas.

Se resuelve:

1o. Intimar a la Empresa del F. C. Central de Buenos Aires Ltda., para que en el término de quince (15) días, justifique la autorización legal que tiene la Compañía de Tranvías Lacroze de Buenos Aires para explotar el servicio eléctrico de pasajeros entre Federico Lacroze y San Martín y Campo de Mayo.

2o. Hacer saber a la Empresa del F. C. Central de Buenos Aires, que la Compañía de Tranvías Lacroze debe recurrir ante quien corresponda a fin de que, una vez reconocida, pueda ser tenida como parte y controlada en su explotación, dentro de los límites que para ello se establecieran.

3o. Observar el aumento de tarifas propuesto.

4o. Encomendar a la Inspección General Comercial y Administrativa y a la Oficina de Estadística un estudio prolijo de los decretos que deberán ser modificados para solicitar del Superior Gobierno las medidas que fueran necesarias.

Comuníquese a quien corresponda, tómese razón de lo resuelto en las oficinas indicadas en el Art. 4o. y hecho, vuelva.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura Locomotora No. 2071 en Estación «Río 1o.»

028509 /C/ 1920. — Enero 11 de 1921.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 25 de Septiembre último, el tren No. 1 salió de la estación «Río 1o.» del Ferrocarril Central de Córdoba, con la locomotora No. 2071 que lo remolcaba, descompuesta, quedando detenido en el Kilómetro 670 causa por la cual llegó a su destino con una demora de 128 minutos, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en importantes pérdidas en los tubos de la misma, pérdidas que fueron ocasionadas por el mal estado del material.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al art. 5o. inciso 2o de la Ley No. 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba y llamar la atención a la misma por las frecuentes descomposturas de sus locomotoras.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarriles del Estado. — Descarrilamiento Wagon C. N. A 831 en la estación Cruz del Eje.

0510 /C/ 1921. — Febrero 9 de 1921.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 18 de Abril último en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Cruz del Eje del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el wagón No. 2831 cargado con un motor el que sufrió desperfectos al caer al suelo, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por encontrarse el cambio No. 8 mal dispuesto, y

Teniendo en cuenta:

Que el relacionado culpable ha sido castigado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Administración de los F. F. C. C. del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

AVISOS

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3 Vieytes 1983. — Sucursal número 4., Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 10/2 — Agencia D., Santa Fe 2502. — — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de marzo de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B., C., y D, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas; máquinas de escribir pianos y pianolas; instrumentos de música, artículos de bazar valijas; relojes de pared, ropas máquinas de coser; etc; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1; 2; 3, y 4 de marzo de 11 a 17 y desde el 5 hasta el 15 de marzo de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 15 inclusive alhajas. Día 17 armas en general anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos microscópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir valijas, máquinas de coser.

Día 18 — Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared libros. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate ropas en general trajes; sobretodos; impermeables etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles, martes 29 de marzo a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios sala; escritorios pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 25 de 9 a 12 y 28 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-10 marzo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

ASERRADERO JUAN CHIESSONE LIMITADA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el 11 de Marzo de 1921, a las 18 horas en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director, Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1921.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán **previamente depositar sus acciones o** un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.
E 19 febrero 4833 v-8 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1010, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta y uno de Enero de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Directorio.
E 26 febrero 4982 v 15 marzo.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Maipú 220

Convocatoria

Estimado Consocio:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 9 de Marzo a las 21 horas en el local Cangallo 1362, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorización para la construcción de nuestro edificio social de acuerdo con el proyecto premiado.
2º Proyecto financiero para la construcción del mismo.
3º Autorización para disponer del fondo de edificación (Asamblea del 6 de Junio de 1918).
4º Las siguientes modificaciones al Reglamento General.
Art. 5º inciso C., — Aumentar a $ 1.000 la cuota de ingreso para los socios Vitalicios.
Art. 7º inciso C. — Elevar a $ 400 la cuota de ingreso para los socios Activos.
Art. 8º Elevar a $ 300 la cuota para pasar de socio Activo a la categoría de Vitalicio y suprimir la parte que dice: (hubieran llegado a los 45 años de edad).
Art. 9º Aumentar a $ 50 la cuota de ingreso para las socias.
5º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto y se ruega puntual asistencia.
E-26 febrero 4971 v-9 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de esta Institución, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local, Palacio de Justicia, (Planta baja), el día 11 del corriente, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Elección de cinco vocales de la C. D., en reemplazo de los señores Juan P. Sánchez, Pedro Serantes, Ernesto Le Bretón, Miguel de Muñagorri y Ernesto Fregosi.
2º Reformas de los Estatutos.
3º Proyecto del señor Fidel Ortiz, sobre Seguro de Vida.

Buenos Aires Marzo de 1921. — Gerónimo Meira, secretario.
E 2 marzo Nº 5031 v- 4 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves 17 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad: calle Suipacha 514, al efecto de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19º ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas **para aprobar y** firmar el acta de la misma Asamblea.

Para poder tomar parte en las deliberaciones, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, hasta a más tardar dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5028 v- 17 marzo

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el día 3 de Febrero año corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de Cien pesos moneda legal cada una del capital, acciones de la Compañía, aún no suscripto, reformando al efecto los Artículos 4º, 5º, y 37º de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos, si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Directorio.
E 2 marzo Nº 5023 v- 18 marzo

Convocatorias Anteriores

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria Seguros y Mercantil (S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria el 21 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos para el día 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su local Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al Décimo Ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años; de Síndico y de Síndico suplente.

El Secretario.

NOTAS: Para poder concurrir a las Asambleas todo Accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones (Art. 14).
E-1º marzo 4898 v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES (Sociedad Anónima).

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Guemes, Edificio Supervielle para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a los que por sorteo quedarán cesantes de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires 28 de Febrero de 1921
El Directorio.
E-1º marzo 4989 v-17 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo Nº 340.
OTRA: La Memoria y el Balance se encuentran en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.
E-1º marzo 4994 v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio
E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local social, Méjico 1863, el día 11 de Marzo de 1921, a las 16 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, y uno por un año; un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, **hasta** dos días **antes del señalado para la reunión.** — **Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Joaquín López Figueroa, Presidente, — Eduardo Navarro. Gerente.**
E 1º marzo Nº 4996 v- 11 marzo.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Viernes 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día;

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

E 1º marzo Nº 4997 v- 17 marzo.

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el Martes 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para tratar lá siguiente

Orden del Día:

1º Informar a los accionistas sobre los resultados de la convocatoria Judicial de Acreedores de la Sociedad y del Concordato aceptado, y pronunciarse acerca de éste.
2º Conferir las autorizaciones y poderes necesarios, para el cumplimiento de dicho Concordato.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia, de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E 1º marzo Nº 4999 v- 22 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1921, a las 21 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo: 963 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Marcos A. Algier, Alfredo Parenti y Santiago Martinucci.
3º Nombramiento de cuatro directores suplentes, Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año.
4º Facultar ampliamente al Directorio para extender las operaciones de seguros a la República del Brasil.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea inclusive ésta y recibirán las boletas de entradas en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.—Director general.

E 1º marzo 5005 v 17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria.

Que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 18 de Marzo de 1921 a las 21 horas para tratar las siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921 El Secretario

E. 1º marzo 5008 v-18 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Memoria del Directorio

Sobre el Ejercicio de 1920

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 14 de Marzo de 1921, a la hora 15 y 30 con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y
4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 28 febrero 4983 v- 14 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día.

Primero: Consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre pasado.
Segundo: Renovación del Directorio.
Tercero: Designación de Síndico.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad a más tardar el 16 de Marzo (art. 34 del Estatuto). — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Directorio

E. 28 febrero 4984 v- 16 marzo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 25 de Febrero, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 10 de Marzo, a las 16 en el local social, 25 de Mayo 347 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al decimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2º Sanción del dividendo a distribuir.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea. — El Gerente.

E. 28 febrero 4985 v- 10 marzo

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

Cangallo 336 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 26 de febrero actual, a las 15 horas, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el lunes 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Banco, Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de la primera convocatoria, la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1921. — El Secretario.

E 28 febrero 4986 v-14 marzo

WALKER HNOS. LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

Calle Tucumán 345 Buenos Aires.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las 16 horas en el local social calle Tucumán Nº 345 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración del Director y Síndico. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E.26 febrero 4969 v-14 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD-AMERICA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de Marzo a las diez y seis horas en su local, calle San Juan 1912, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.
2º Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato, adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos con tres días de anticipación. —Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921 —El Gerente.

E 26 febrero 4977 v 15 marzo.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 277 Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 277, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación de las modificaciones a introducirse en el Artículo 10 de los Estatutos.
2º) Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes en reemplazo de los salientes.
4º) Nombrar a dos Accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E 26 febrero 4976 v 12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de lo Estatutos de la Institución, convoca a los se-

ñores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 1920.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, y Guillermo Padilla (inciso socios), Antonio Larraechea, (inciso 4), Nicolás A. Calvo, (inciso 6º), Pedro Christophersen, (inciso 10), y Alberto Iriarte (inciso 12), por terminación de mandato.
3º Elección de dieciocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º del citado artículo.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la Orden del Día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil, de 12 a 17, en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara, y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1921 — Guillermo Padilla, Presidente — Pablo M. Aldazabal, Secretario.

E-26 febrero Nº 4967 v-15 marzo

INGENIO Y REFINERIA «SANTA ANA» HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.) en su local social, Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.
2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes para integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente. Artículo 16º de los Estatutos.
4º Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — Robert S. Barret, Vicepresidente

E-26 febrero 4966 v-18 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 16.45 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas entrada por Olavarría Nº 1256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, autorizar la emisión de acciones sin emitir.
2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353; con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4955 v-14 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución de Utilidades y de Acciones Preferidas.
3 Nombramiento de dos Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
4 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, entrada por la calle Olavarría Nº 1256 en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353; con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4954 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 y 30 horas en su local social calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.
b) Aceptación de la propuesta de liquidación por medio de la venta de todo el Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» al Banco Comisionista Argentino por la suma plazo y condiciones que se someterán a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo con la nota remitida por dicho Banco y que está a la disposición de los Señores Accionistas.
c) Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» debe firmar la escritura pública de compra venta en caso de aprobarse los puntos anteriores y demás para que ejerza la representación ulterior de la Sociedad liquidada con todas las facultades legales.
d) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Director Gerente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea Extraordinaria.

Manuel F. Pascual, Presidente

E 25 febrero 4951 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 horas en su local social calle Balcarce número 278

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea.

Manuel F. Pascual, Presidente

E25 febrero 4950 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día once (11) de Marzo, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 731 piso 3º, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Emilio Obligado, Presidente.

E 25 febrero 4944 v-11 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se citan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las quince horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3º Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, a objeto de tener representación en ella. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. —Joaquín Gorina, secretario.

E 24 febrero 4942 v-15 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195 (oficina 519) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico para el año 1921.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Directorio

E. 23 febrero 4919 v- 11 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, y con una antigüedad de un año en la Asociación para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825 con objeto de proceder a la elección de 250 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes al 31 de Diciembre de 1920.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos en la Secretaría social el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — Julio Maquieira Rodríguez, Presidente. — Leandro García hijo, Secretario.

E. 23 febrero 4915 v- 5 marzo

«CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 12 de Marzo próximo, a las 21 horas en el local de la Sociedad (Rivadavia 650) para ocuparse de lo siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo Ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.
4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — S. Brusa, Sub-Gerente.

E 23 febrero Nº 4924 v-11 marzo.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654 3º piso, el día Viernes 11 de Marzo a las quince horas para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.
2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía. Rivadavia 654 3º piso hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — W. G. Mackern, Secretario-Interino
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1921
E. 22 febrero 4900 v- 10 marzo

DUTILH-SMITH, McMILLAN Y CIA

(S. A. En liquidación)

Convocatoria

Por resolución del Director Liquidador y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto y 441 del Cód. de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 16, en la casa calle Venezuela 617 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance general que presentará el Director Liquidador y en cuya memoria se dará cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación de la Sociedad.
2º) Depósito de los libros y demás documentos sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921
E. 22 febrero 4901 v- 12 marzo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 14 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E febrero 22 Nº 4903 v- marzo 14.

LA ITALIA

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 22 del corriente queda transferida para el día 4 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 383 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1920
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente.—Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio José Imperiale y Héctor Dellepiane que terminan su mandato y los señores Esteban Leonardini y Lorenzo Mascicrini, fallecidos; el síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schlesinger.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Piaggio presidente. — A. Julio Varese secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que los señores Accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires Febrero 21 de 1921.
E 22 febrero 4914 v-4 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Marzo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 3.0 (4º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría, 25 de Mayo 3 0, al día de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 19 febrero 4882 v-11 marzo.

DROGUERIA SIMSILEVICH HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1921 a las 20 horas en el local Social Rivadavia 2450 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio Social clausurado el 11 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Señores Abram Simsilevich Simson Simsilevich y Nojum Simsilevich que terminaron su mandato.
3º Elección del Síndico Titular en reemplazo del señor Mauricio Grimberg.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires Febrero 18 de 1921

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea para poder asistir a ésta. (Artículo 34 de los Estatutos). — A. Simsilevich presidente.
E, 19 febrero 4890 v- 8 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

«EXPRESO VILLALONGA»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Administración Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico, y Distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 7 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1921 — El Directorio.
E-18 febrero Nº 4873 v 7 marzo

CEREAL DEPOSIT COMPANY

(En Liquidación)

Reconquista 46. — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio Nº 500, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobar el estado detallado de la Liquidación de la Sociedad.
2º. — Aprobar la distribución y destino que ha de darse a los fondos provenientes de la Liquidación.
3º. — Fijar y autorizar los honorarios de los liquidadores.
4º. — Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.
E-17 febrero 4869 v 5 marzo

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en Florida 470, escritorio 612, el día 7 de Marzo próximo a las 17 con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 31 de Diciembre de 1920.
2º Resolver sobre la disolución y liquidación social.
3º. — Designación de la comisión liquidadora.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma.

Buenos Aires. 16 de Febrero de 1921 — El Director Gerente.
E-17 febrero 4871 v 7 marzo

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Marzo de 1921, a las diez y siete, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 367, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico y del Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República, o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según el Artículo 26 de los Estatutos. Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — El Secretario.
E-16 febrero 4847 v-4 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.
E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.
E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.

LA BELGA — AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (en liquidación).

Asamblea Ordinaria.

Tengo el agrado de invitar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920, presentado por el liquidador, Reparto de Utilidades.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA; Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, en el local, calle 25 de Mayo 340.

OTRA; Tanto el Informe, como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).

E-15 febrero 4835 v-7 marzo

«LA GERMANO ARGENTINA»

Compañía de Seguros

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1921 a las 16 h. en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día;

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1920

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares, de cuatro Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921 — El Directorio — Ed. Hermann, Presidente.

NOTA; Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra; Los señores Accionistas, residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General, en Rosario, calle Sarmiento Nº 630, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

E-15 febrero 4839 v-3 marzo

HACIENDA Y CRIADERO «JOSE BALBIANI» S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 (inciso c) y 30 de los Estatutos; el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de marzo a las 16 horas; en el local social Callao 1570; a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Memoria; Inventario; Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos Directores y de Síndico.
4 Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, febrero 11 de 1921. — José Balbiani, presidente.

E- 12 febrero 4822 v- 2 marzo

Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912. — Capital autorizado $ 2.000.000. — dividido en dos mil acciones de mil pesos moneda legal cada una. — Capital suscripto e integrado $ 1.688.000. — Domicilio social; calle Defensa Nº 188 Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1921; a las 17 horas; para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al octavo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1920 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectivas.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación; constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

E-11 febrero 4811 v-2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se efectuará en su domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 158, el día 3 de Marzo del corriente año a las 11 a. m. con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de los Accionistas.

Febrero 9 de 1921. — El Directorio.

E. 10 febrero 4804 v. 2 marzo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02033

The Catalinas Warehouses — & — Mole Cº Ltd.

(Avenida Eduardo Madero 908)

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Diciembre 29 de 1897 y ha sido autorizada para funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Junio de 1898.

Capital Autorizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	770000 —	
» Preferidas » » 5 — » ... »	650000 —	£ 1420000 —

Capital Subscripto:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	768002 —	
» Preferidas » » 5 — » ... »	636675 —	£ 1404677 —

Capital realizado:

Acciones Ordinarias de £ 2 — c/u ...	750916 —	
» Preferidas » » 5 — » ... »	636350 —	£ 1387266 —

Obligaciones:

a £ 50 — c/u de 4 % de interés anual

Autorizadas		£ 700000 —
Emitidas	£ 489750 —	
Obligaciones canceladas	» 344100 —	£ 145650 —

Disponibles:

Para futuras emisiones	£ 210250 —

Balance Trimestral correspondiente al Ejercicio de Abril 1.º de 1920 a Junio 30 de 1920

DEBE	$ papel	$ oro
Caja y Bancos	192846 55	204 60
Materiales en existencia	47265 72	
Almacenaje a cobrar	157542 55	
Cuentas a cobrar	274544 52	8119 54
Terrenos vendidos, a cobrar		18609 17
Cuentas en suspenso	94426 08	18197 52
Cuenta de explotación		321022 61
Oficina de Londres	12424 40	
Conversión		254527 35
	779049 82	620680 80
HABER		
Cuentas a pagar	164748 41	660 —
Terrenos vendidos	7913 83	
Cuentas en suspenso		25264 70
» reservas	27916 30	1037 67
Cuenta de explotación		490901 40
Oficina de Londres		102817 03
Conversión	578471 28	
	779049 82	620680 80

S. E. u O.

Nota:

Las cuentas de Capital se llevan en la Oficina de Londres

Buenos Aires, Octubre 26 de 1920

L. W. Smiles, administrador general — Carlos H. Christensen, contador

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5032—v. 2 marzo

02231

Banco Edificador del Plata

Sociedad Anonima

Domiciliada calle Pichincha No 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado	$ m/n	2.500.000 —
» emitido.....	» »	1.500.000 —
» subscripto	» »	1.176.750 —
» realizado	» »	1.170.565 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas		6185 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Gastos de Instalación y Muebles y Utiles........................		1796 38
Propiedades		1641158 08
Deudores varios		68826 82
Varias cuentas		153647 81
Existencia:		
Bancos	1602 66	
Caja	421 97	2024 63
		3196383 72

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de Reserva	9339 88
Fondo de Previsión	50423 22
Varias cuentas	636620 62
	3196383 72

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado.— José Sanllorenti Ruiz, contador.— J. García Núñez, vocal-tesorero.— A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 2 marzo No. 5021—v. 2 marzo

02104

Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios

Avenida Vélez Sárfield y Olavarría
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 22 de Mayo de 1911

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 200.000 en 2.000 acciones de $ m/n 100 cada una

BALANCE GENERAL AL 30 JUNIO 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Mercaderías Generales:		
Según Inventario		22496 27
Envases:		
Según Inventario		1559 54
Cajas y Banqueros:		
Caja Central	2793 99	
Santa Fe	200 —	
Banco de la Nación Argentina	434 65	
» Francés e Italiano (Cuenta corriente $ curso legal)	7314 91	
» » » (» francos)	14601 25	
» » » (Caja de Jubilaciones)	2383 61	27728 41
Muebles y útiles de la Sociedad		33470 13
Material en consignación:		
Material F. C. Santa Fe	44139 79	
» » » C. G. B. A	37946 44	82086 23
Cuentas Corrientes:		
F. C. Santa Fe	9887 16	
» » C. G. B. A	26210 61	
» » Santa Fe (Cuenta B)	72000 —	
» » C. G. B. A. (» »)	72000 —	
Deudores varios	6822 61	186920 38
Gastos varios a amortizar:		
Gastos de formación de la Sociedad	3815 —	
Marca Registrada «Presidente»	100 —	3915 —
Pèrdidas y Ganancias:		
Pérdidas resultantes de los Ejercicios anteriores		20991 11
		379167 07

PASIVO		
Capital		200000 —
Reserva Legal		3576 78
Material en consignación reembolsado:		
Al F. C. de Santa Fe	25405 12	
A la C. G. B. A	17857 11	43262 23
F. C. Santa Fe (Cuenta material)		18734 67
F. C. C. G. B. A. (» »)		20089 33
Depósitos de Garantías:		
De los Encargados		4230 50
Caja de Jubilaciones y Pensiones		2383 61
Cuentas Corrientes:		
Acreedores varios		20852 88
Gastos adelantados		1047 50
Reserva para lencería		3235 81
Reserva para amortizaciones:		
Gastos formación de la Sociedad	2237 99	
Marca registrada «Presidente»	25 —	
Muebles y útiles de la Sociedad	29147 47	31410 46
Productos de explotación 1920-1921		198 83
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo Ejercicio 1919-1920		30144 47
		379167 07

Enrique Chanourdie, vice-presidente.—Francisco Seguin, director.—Pablo F. Vidal, contador.—Vo Bo: Teobaldo Verbrugghe, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5024—v. 2 marzo

0223

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos, Ltda

AUTORIZADA POR DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1906 Y 12 DE MARZO DE 1914

2988 - SARMIENTO - 2988

Capital autorizado	$	100.000 —
» subscripto	»	50.000 —
» realizado	»	27.650 —

Serie de acciones emitidas: Dos

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Octubre de 1920—4o Trimestre

DEBE	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22350 —
Muebles, Utiles e Instalaciones	3873 90
Herramientas	316 50
Bolsas	3565 10
Caja	4809 45
Obligaciones a cobrar	1046 57
Gastos Generales	6222 40
Sueldos	15945 —
Ganancias y Pérdidas	118 24
Mercaderías en viaje	2464 61
Caballos y Rodados	625 60
Depósito en garantía	90 —
Seguros	490 95
Acarreos	22674 08
Peones	19328 55
Pesadas	1691 80
Deudores Varios	42028 71
Banco Británico América del Sud	24398 18
	222039 64

HABER	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Fondo de Reserva	31803 02
Dividendos	358 52
Intereses y Descuentos	923 08
Mercaderías	74600 80
Acreedores Varios	14349 22
	222039 64

José U. Picollo, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1 marzo No. 4993—v. 3 marzo

02110

Sociedad Anónima "La Mundial"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 847 — Ciudad

VIDA—INCENDIO—GRANIZO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y subscripto	$ c/l	2.000.000 —
» realizado	» »	800.000 —

Balance de Saldos, Primer Trimestre del 10°. Ejercicio (1°. de Julio de 1920 al 30 de Septiembre de 1920)

DEBE		$ c/l
Accionistas—Cuotas a Pagar	$ 1200000 —	
» Primas a integrar	» 120000 —	1320000 —
Caja y Bancos		154358 88
Propiedades inmuebles		2891623 54
Títulos de Renta y Valores Diversos		219600 —
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		1339214 14
» sobre Pólizas de Vida		404469 13
Obligaciones a Cobrar		473745 85
Mobiliario y Material		13697 05
Diversos Deudores		401475 71
Gastos de Organización a Amortizar		1 —
» » Explotación		266970 82
Siniestros		80948 44
Cuentas de Orden		—
		7566104 57

HABER		
Capital		2000000 —
Reservas		
Estatutoria	91892 12	
Riesgos en Curso, Incendio	63763 13	
Accidentes	52621 —	
Matemática Vida	2665353 61	
Rentas Vitalicias	255397 15	
Extraordinaria	220000	
Disponible	310277 26	
Fondo para futuras Amortizaciones	20000 —	
	3679304 27	
Beneficio para Asegurados Vida	451831 52	
Siniestros Pendientes	62500 —	4193635 79
Diversos acreedores		867389 90
Cuentas de Orden		70352 54
Cuenta Explotación (premios, intereses, etc.)		434726 34
		7566104 57

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920

Antonio León Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director-general.—Juan Fortaba síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 1 marzo No. 4990—v. 3 marzo

02242

La Paternal

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Domiciliada: Moreno No. 1350

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles	2823 51
Bienes Raíces	627589 72
Gastos Judiciales	18 —
Caja	3776 02
Banco Comercial Italiano	3027 17
Alquileres a Cobrar	1275 —
Garantía Alquileres	1050 —
Impuestos Municipales	139 05
Gastos Generales	2313 49
Conservación Propiedades	96 40
Seguros	441 40
Deudores en Gestión	10498 25
Deudores por Bienes con Promesa de Venta	5760 —
Cuentas Corrientes	21150 34
Contribución Territorial	22 20
Títulos en Depósito	29545 10
Escrituración Propiedades	614 —
Comisiones	30 —
Deudores Varios	2394 98
	712564 63

PASIVO	$ m/n
Capital Social	593675 98
Amortización Propiedades con Promesa de Venta	10000 —
Cauciones	2095 —
Acreedores con Garantía	39000 —
Fondo Reembolsos	5000 —
Reserva Especial	5055 —
» Provisoria	25101 05
Alquileres	3078 40
Títulos en Garantía	29545 10
Intereses	14 10
	712564 63

Emilio Castellanos, presidente.— C. Ticozzi, gerente.— Enrique C. Carbone, contador.— E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 2 marzo No. 5017—v. 2 marzo

02193

BANCO FAMILIAR

DOMICILIO: SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Lda. de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Capital Acc. Fundadoras:

Autorizado y realizado.............. $ 100.000 —

Capital Acc. pref. y ordinarias:

Ilimitado y subscripto.............. » 372.650 —

Realizado.............. » 216.791 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas verificada el 28 de Octubre de 1920

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar..............	$ 10230 —		
Acciones Ordinarias C:			
Cuotas a cobrar..............	» 143301 50		
Acciones Ordinarias D:			
Cuotas a cobrar..............	» 2327 50		
Acciones en Garantía:			
Saldo de esta cuenta..............	» 2125 —		157984 —
Muebles y Utiles..............	$ 1503 23		
10 % de rebaja..............	» 151 32	1361 71	
Constitución e Instalación..............	$ 312 91		
20 % de rebaja..............	» 62 —	250 —	
Patente..............	$ 2250 —		
Rebaja para el año próximo..............	» 1500 —	750 —	2362 82
Comisión de Subscripción..............	$ 3888 76		
Rebaja acordada..............	» 1388 76	2500 —	
Bonificación Acc. Ord. D..............	» 1503 75		
Rebaja acordada..............	» 603 75	900 —	3400 —
Obligaciones a Cobrar..............		22450 27	
Deudores Varios:			
Saldos..............		40883 30	63333 57
Préstamos Hipotecarios..............	$ 142002 24		
« « c/acc. ord. A..............	» 3321 87		
« « « « C..............	» 142752 50		288076 61
Propiedades del Banco..............		54705 94	
« vendidas A. B..............		4691 90	59397 84
Intereses vencidos, saldo..............	$ 17119 93		
Amortización Acc. Ord. C..............	» 34822 50		51942 43
Caja y Bancos..............			12723 12
			639220 39
PASIVO			
Acciones Fundadoras:			
Autorizado, subscripto y realizado, 4000 Acciones serie 1ª a 4ª..............		100000 —	
Acciones preferidas, ilim.			
6888 Acciones serie 1ª a 150ª:			
Realizado..............	$ 161970 —		
A Realizar..............	» 10230 —	172200 —	
Acciones Ordinarias:			
85 acciones clase A. serie 1ª/130..............		2125 —	
7125 acciones clase C. serie 1ª/124:			
Realizado..............	$ 34823 50		
A Realizar..............	» 143301 50	178125 —	
203 acciones clase D. serie 1ª-92:			
Realizado..............	$ 17872 50		
A Realizar..............	» 2327 50	20200 —	
Fondo de Reserva..............	$ 21152 91		
Acreedores Varios..............	» 115314 71		
Accionistas..............	» 8844 99		
Cobranzas a Comisión..............	» 737 29		
Honorarios y Gastos Judiciales..............	» 189 10		
Ganancias y Pérdidas..............	» 20331 39	166570 39	
			639220 39

Buenos Aires, Octubre 29 de 1920.

Juan Constan, vice presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador.—José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS, correspondiente al 13º Ejercicio Junio 30 de 1920

DESCRIPCIÓN		DEBE	HABER
Muebles y Utiles:			
Deducción 10 %..............	$ 151 32		
Constitución e Instalación			
Deducción que corresponde..............	» 62 —	213 32	
Patente..............	$ 1500 —		
Alquileres..............	» 1440 —		
Sueldos del personal..............	» 8280 —		
Gastos Generales..............	» 2619 85	13839 85	
Comisión de Subscripción..............	$ 1388 76		
Bonificación Acc. Ord. D..............	» 603 75	1992 51	
Obligaciones a Cobrar:			
Castigo de esta cuenta..............	« 450 —		
Deudores Varios:			
Castigo de esta cuenta..............	» 87 —	537 —	
Comisiones:			
Saldo de esta cuenta..............		12 87	
Ganancias y Pérdidas..............			12555 50
Intereses..............			22452 53
Multas..............			1886 91
Derechos..............			32 —
Utilidad líquida..............		20331 39	
		36926 94	36926 94

Buenos Aires, Octubre 29 de 1920

Juan Constan, vice presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador.—José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al 13º Ejercicio de Junio 30 de 1920

Utilidad líquida del año..............	$ 19177 15	
Saldo del Ejercicio anterior..............	» 1154 24	20331 39

Corresponde según el artículo 26 de los Estatutos:

Fondo de Reserva..............	13 %	$ 2493 01
Presidente del Directorio..............	3 %	» 575 31
Directorios y síndico..............	7 %	» 1342 39
Accionistas..............	77 %	» 15534 —
	100 %	$ 19944 71
Saldo que pasa al Ejercicio próximo..............		386 68
		20331 39

Buenos Aires, Octubre 29 1920

Juan Constan, vice presidente.— Atilio Balduzzi, gerente.— Juan Agulla, contador.—José Bregante, tesorero.— Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 2 marzo No. 509—v. 2 marzo

02234

CERVECERIA PALERMO S. A.

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada el 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado: $ o/s 500.000 — $ c/l 1.000.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Inmuebles y Maquinarias..............	160331 28	1872439 80
Material de Fabricación..............		531060 80
Envases..............		269332 48
Herramientas, Muebles, Carros y Caballos..............		47052 61
Caja y Bancos..............		824607 10
Deudores (incl. envases)..............		2640187 98
Inventario de Productos..............		404150 88
Gastos Generales..............	23617 50	195079 —
Conversión..............	1116688 90	
	1300637 68	6783910 65
HABER		
Capital..............	500000 —	1000000 —
Obligaciones hipotecarias 5 %..............	663500 —	
Fondo de reserva..............		1160893 34
Acreedores..............	137137 68	556025 32
Caución por envases..............		1325657 25
Ganancias y Pérdidas..............		211330 79
Conversión..............		2530003 95
	1300637 68	6783910 65

Manuel Cadret, presidente. — Conrado C. Ferreyra, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5015—v. 2 marzo

02210

MITRE

Compañía de Seguros Generales (en liquidación)

Calle San Martín 362

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto de 1908

Ramos en que operaba: Incendio y Granizo

Capital autorizado... $ 1.000.000 —
» subscripto ... » 200.000 —
» realizado .... » 112.792 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$
Accionistas, 1a Serie	43382 50
Caja	3049 04
Banco Italo-Belga	13670 90
Deudores Varios (Agentes)	7118 47
Deudores Varios	26129 42
Gastos de Organización	1627 25
Gastos de Explotación	44815 85
Siniestros Granizo (pagos)	9170 77
Ganancias y Pérdidas	63472 70
	212436 90

PASIVO	$
Capital subscripto	155892 —
Acreedores Diversos	432 97
Cuenta Explotación (premios, intereses, etc.)	56111 93
	212436 90

«Mitre» Compañía de Seguros Generales (en liquidación)
p. Comisión Liquidadora, Gustavo Monti

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5022—v. 2 marzo

2029

LA UNIÓN ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA (Lda.)

Herrera 1312

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado.................... $ 800.000 — m/l

Balance General al 31 de Julio de 1920

EJERCICIO VIGÉSIMO CUARTO

ACTIVO				$ m/n
Caja y Bancos:				
Efectivo disponible				388581 89
Acciones Sociedad Anónima «Bilz»:				
Subscriptas e integradas				5360 —
Fábrica Central:				
Fábrica central, molino y secadero de caseína, valores inventariados				425373 46
Taller de Compostura:				
Su valor inventariado				850 —
Taller Mecánico:				
Su valor				1694 —
Sucursales y Depósito Jeppener:				
Su valor				70006 40
Máquinas en usufructo:				
Valor de las de en poder de socios				3203 57
Instalaciones de caseína:				
Su valor				10200 —
Fábrica de Hielo:				
Valor de su instalación				15270 16
Valores Diversos:				
Mercaderías inventariadas, manteca, caseína, cajones, papel, preservalina y sal				134419 64
W. Weddel y Co:				
Saldo a nuestro favor en su poder				2352 98
Varios deudores:				
En cuentas corrientes, por manteca, caseina, maquinarias, etc.				51251 59
Muebles y Útiles:				
1.066 tarros para crema en depósito, cremerías y en poder de los remitentes			$ 6916 59	
Los Muebles y Útiles inventariados como siguen:				
Carpintería	$ 805 —			
Departamento de elaboración	» 3200 —			
Oficinas y laboratorio de análisis	» 5819 40		» 9824 40	
			$ 16740 99	
Amortizado			» 3348 20	13392 79
				1122566 48

PASIVO				$ m/n
Capital:				
El autorizado			$ 800000 —	
Acciones Ordinarias	$ 500000 —			
A subscribir	» 130700 —	» 369300 —		
Acciones preferidas		» 300000		
A subscribir	$ 96000			
Cuotas a cobrar	» 6000	» 102000 —	» 198000 —	
Capital realizado				567300 —
Obligaciones de capital de 7 % fijo:				
Valor de las emitidas				370000 —
Intereses de obligaciones de capital de 7 % de interés fijo:				
Pendientes de cobro				402 50
Certificados:				
Valor de los emitidos				3192 10
Fondo de reserva:				
De los ejercicios anteriores				60278 28
Fondo de previsión:				
De los ejercicios anteriores				5717 33
Acreedores varios:				
Entregadores de crema y leche, proveedore de maquinarias, combustibles, etc., etc.				70346 97
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo de esta cuenta				45329 30
				1122566 48

Buenos Aires, 31 de Julio de 1920

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente.—José Carlos, contador.—Vo Bo: H. H. Leug, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Seguros contra incendio:		
Los pagados durante el año		4589 31
Intereses y descuentos:		
Servicio de obligaciones de capital de 7 % fijo	$ 25900 —	
Menos los percibidos	» 7233 47	18666 53
Gastos generales:		
Los originados por honorarios al Directorio, sueldos, alquileres, arrendamientos, viajes, fabricación, combustible, amoníaco, impuestos, patentes, publicaciones, acarreos, franqueos, refacciones, etc.		153950 39
AMORTIZACIONES		
Repuestos y reparaciones:		
Amortizado totalmente	$ 23122 22	
Fábrica Central:		
Amortizado en esta cuenta	» 27838 75	
Secadero y molino de caseína:		
Amortizado en esta cuenta	» 806 47	
Fábrica de hielo:		
Amortizado en esta cuenta	» 1696 69	
Instalaciones de Caseina:		
Amortizado de esta cuenta	» 1800 —	
Muebles y Útiles:		
Amortizado en esta cuenta	» 3789 20	
Sucursales y Depósito Jeppener:		
Amortizado en esta cuenta	» 10784 09	69337 42
Beneficio líquido		45329 30
		291872 95

HABER	$ m/n
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo del ejercicio anterior	2377 45
Fondo de Previsión:	
Tomado de esta cuenta	30000 —
Provisiones de Exportación:	
Beneficio de esta cuenta	14444 22
Mercaderías Generales:	
Beneficio de esta cuenta	7613 60
Elaboración y Exportación de manteca, caseína y hielo:	
Utilidades de estas cuentas y las obtenidas por venta de quesos, leche, etc.	237437 37
	291872 95

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente. — José Carlos, contador, Vo. Bo.: H. H. Leug, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5026—v. 2 marzo

02189

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200, Buenos Aires

Fundado según Decreto del 1° de Septiembre de 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado.................... $ 100.000.000 — m/l
» subscripto.................... » 100.000.000 — »
» realizado... .... » 98 889.680 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	1110320 —	
Caja: Existencia en Casa Matriz y Sucursales	43952608 88	877944 05
» » » los Bancos	14676915 39	449101 89
Sucursales	122903287 9[illegible]	
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	268820329 87	12811 24
Inmuebles	9165815 57	
Muebles y Utiles	816308 34	
Conversión	3278944 29	
Corresponsales	766758 47	
Diversos	145862087 89	616404 60
	611353376 64	1956261 78

PASIVO	$ m/l	$ o/s
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	49397816 97	
Depósitos en Cuentas Corrientes	122470905 37	50555 76
» a Plazo Fijo	208881579 72	462970 38
Conversión		1442735 64
Diversos	130603074 58	
	611353376 64	1956261 78

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920

Pedro Fernández, presidente. — Manuel López Marin, gerente. — José A. González, contador. — Carlos Alberto Mayol, Mariano Ustáriz, síndicos.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5029—v 2 marzo

01936

Banco Familiar

SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada de Crédito, Edificación y Ahorros
Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance mensual al 31 de Julio de 1920

ACTIVO		$	$
Acciones preferidas:			
Cuotas a cobrar	$ 10230 —		
Acciones ordinarias:			
Cuotas a cobrar	« 145252 50		
Acciones en garantía:			
Saldo	» 2125 —	157607 50	
Muebles y útiles:			
Saldo de esta cuenta	$ 1361 91		
Constitución e instalación:			
Saldo de esta cuenta	» 250 91	1612 82	
Caja y Bancos		9240 76	
Propiedades vendidas	$ 4597 40		
Propiedades del Banco	» 54957 37	59554 77	
Préstamos hipotecarios		291598 65	
Deudores varios	40865 80		
Obligaciones a cobrar	22830 27	63696 07	
Amortización acciones ord. C		35159 —	
Comisión de subscripción	$ 2500 —		
Bonificación s/acc. ord. D	» 900 —	3400 —	
Intereses		16465 16	
Comisiones		7 20	
Patente, alquileres, sueldos y gastos generales		1783 55	
			640125 48
PASIVO			
Capital acciones fundadoras:			
4000 acciones subscriptas y realizadas			100000 —
Acciones preferidas:			
Subscripto 6888 acciones serie 151			
Realizado		161970 —	
A realizar		10230 —	172200 —
Acciones Ordinarias:			
Subscripto 8018 acciones serie 104			
Realizado	$ 54821 —		
A Realizar	» 145629 —		200450 —
Acreedores varios		115406 71	
Accionistas		8723 46	
Fondo de reserva		21152 91	
Ganancias y Pérdidas		21231 39	
Cobranzas a comisión		694 79	
Honorarios y gastos judiciales		189 10	
Multas		77 12	167650 —
			640125 48

Buenos Aires, Agosto 5 de 1920

Luis Peluffo, presidente.—Atilio Balduzzi, gerente. — Juan Agulla, contador. — José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5010—v. 2 marzo

02233

Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ o/s 500.000 —

» » » » .... » m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1920

DEBE	$ oro sellado	$ curso legal
Inmuebles y maquinarias	160331 28	1798052 18
Material de fabricación		448045 71
Envases		319843 60
Herramientas, muebles, carros y caballos		3923 08
Caja y Bancos		866082 31
Deudores (incluso envases)		2280620 21
Inventario de productos		345538 35
Gastos Generales		134114 33
Conversión	1037789 17	
	1198120 45	6196219 77
HABER		
Capital	500000 —	1000000 —
Obligaciones hipotecarias 5 %	663500 —	
Fondo de reserva		1160893 34
Acreedores	34620 45	262810 88
Caución por envases		1202573 05
Ganancias y Pérdidas		211330 79
Conversión		2358611 71
	1198120 45	6196219 77

Manuel Cadret, presidente.—Conrado C. Ferreira, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5014—v. 2 marzo

01872

The Argentine Power And Railles Traction Co Ltda

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Santa Fe 3964

Capital autorizado.................. $ o/s 3.500.000 —

» subscripto.................. » » 2.215.300 —

» realizado.................. » » 1.585.300 —

Balance General al 30 de Junio de 1920, aprobado sin observación por la Asamblea del 29 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas preferidos:			
(Cuotas no integradas)		630000 —	
Acciones a emitir — preferidas		584700 —	
» » » — ordinarias		700000 —	
Concesión y obra hidro-eléctricas (Valor de las Inbersiones)		1400000 —	574674 17
Herramientas y útiles			4712 67
Muebles y útiles			1749 32
Deudores varios		115300 —	161832 92
Conversión		70000 —	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior	$ 47.671 44		
Pérdida del ejercicio	» 968 —		48639 44
		3500000 —	791608 52
PASIVO			
Capital:			
Acciones Preferidas	$ 1.750.000 —		
» Ordinarias	» 1.750.000 —	3500000 —	
Obligaciones a pagar — suspenso			155493 40
Víctor Quadri — cuenta garantía			292940 32
Acreedores varios			184083 90
Conversión			159090 90
		3500000 —	791608 52

Severo G. del Castillo, presidente.—Domingo Selva, Hugo Chiocci, síndicos

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Séptimo Ejercicio 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Herramientas útiles:		
Castigado 10 %		523 63
Muebles y útiles:		
Castigado 10 %		194 37
Gastos Generales		250 —
		968 —
HABER		
Por saldo		968 —
		968 —

Argentine Power And Railles Traction Company Limited

Severo G. del Castillo, presidente. — Domingo Selva, secretario.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros, que he examinado el Balance al 30 de Junio ppdo. encontrándolo en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos, motivo por el cual os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Julio 21 de 1920

Hugo Chiocci, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5018—v. 2 marzo

01935

Banco Familiar

SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1920

CONCEPTOS		ACTIVO $	PASIVO $
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar	$ 10055 —		
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar	» 144982 50		
Acciones en Garantía:			
Saldo	» 2125 —	157162 50	
Muebles y Utiles, Saldo de esta cta	$ 1361 91		
Constitución e Instalación, Saldo de esta cta.	» 250 91	1612 82	
Caja y Bancos		11051 04	
Propiedades vendidas A. B.		4258 96	
» del Banco		54649 17	
Préstamos Hipotecarios		291060 12	
Deudores Varios		40902 80	
Obligaciones a Cobrar		21745 27	
Amortización acciones ordinarias C		35429 —	
Comisión de Subscripción	$ 2500 —		
Bonificación s/acc. ord. D	» 900 —	3400 —	
Intereses		15508 58	
Comisiones		6 75	
Gastos Generales, Alqui., Sueldos del Personal y Patente		2727 17	
Capital Acciones Fundadoras:			
4000 acciones realizadas			100000 —
Capital Acciones Preferidas:			
6890 acciones serie 156			
Realizado	$ 162195 —		
A Realizar	» 10055 —		172250 —
Capital Acc. Ordinarias:			
Subscripto 8010 acciones serie 104			
Realizado	» 54821 —		
A Realizar	» 145629 —		200450 —
Acreedores Varios	$ 114781 71		
Accionistas	» 8644 57		
Fondo de Reserva	» 21152 91		
Ganancias y Pérdidas	» 21231 39		
Honorarios y Gastos Judiciales	» 189 10		
Multas	» 152 91		
Cobranzas a Comisión	» 661 59		166814 18
		639514 18	639514 18

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1920

Juan Constan, vice presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.— Juan Agulla, contador.—José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5011—v. 2 marzo

02273

Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ o/s 500.000 —

» » » » .... » c/l 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Inmuebles y Maquinarias	183372 73	1889532 47
Material de Fabricación	—	869958 01
Envases	—	422997 03
Herramientas, Muebles, Carros y Caballos	—	62130 87
Caja y Bancos	—	463879 83
Deudores (incl. Envases)	—	4477049 26
Inventario de Productos	—	438518 56
Gastos Generales	541 81	429740 51
Conversión	1193886 37	—
	1377800 91	9053806 54
HABER		
Capital	500000 —	1000000 —
Obligaciones Hipotecarias 5 %	640000 —	—
Fondo de Reserva	—	1341767 60
Acreedores	237800 91	1854680 42
Caución por Envases	—	2127230 55
Ganancias y Pérdidas	—	16749 92
Conversión	—	2713378 05
	1377800 91	9053806 54

Manuel Cadret, presidente. — Conrado C. Ferreira, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5016—v. 2 marzo

02206

THE LEYLAND Y BIRMINGHAM RUBBER Cº Ltd.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Carlos Pellegrini 928, Buenos Aires

(Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre de 1912.)

Capital de la Sucursal — Ninguno

Capital de la Casa Matriz .... $ 3.024.000 — o/s

Balance General al 30 de Junio de 1920, de la Casa Matriz y Sucursales.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General el día 22 de Septiembre de 1920 en Leyland, Inglaterra.

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
Terrenos, Edificios, Maquinaria, Muebles e Instalaciones, Fábrica, etc		1655277 52	
Menos—Depreciación por el año 1920		42969 67	1612307 85
Adiciones de edificio, etc, durante el año 1920			250217 79
			1862525 64
Deudores en Cuenta Corriente		962060 05	
Sucursal Johannesburg		48305 48	
» Buenos Aires		203294 32	
» Calcutta		72305 12	
		1285964 97	
Menos — Reserva para descuentos		5316 57	1280648 40
Acciones			181969 20
Existencia avaluada al 30 de Junio de 1920			1662630 75
Efectivo en Casa Matriz y Sucursales			10564 40
Total			4998358 39
PASIVO			
Capital Autorizado:			
500.000 Acciones Ordinarias de £ 1		2520000 —	
100.000 » Preferidas de » 1		504000 —	
		3024000 —	
Acciones Emitidas:			
375.000 Acciones Ordinarias de £ 1		189000 —	
125.000 » » » » 1. menos cuotas atrasadas		514309 95	2404309 95
50.000 Acciones Preferidas de £ 1.			252000 —
Acreedores varios			1000074 64
Barclays Bank Ltd			145909 74
Deudas varias (incluyendo provisión por impuestos de guerra sobre ganancias.)			390271 64
Reserva para Deudores Dudosos			33965 11
Cuenta de reserva (premios de acciones)			277200 —
Cuenta de » para empleados			15120 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de Junio de 1919		234578 04	
Ganancia hosta 30 de Junio de 1920	$ 435455 10		
Menos — Reserva por depreciación, descuentos, y remuneración de Directores y gerentes $ 80925 83			
Menos — Dividendo 5 % sobre acciones ordinarias pagado en Marzo 1920 » 94500 —	» 175425 83		
	$ 260029 27		
Menos — Dividendo sobre Acciones Preferidas a Junio 1920	» 15120 —	244909 27	479487 31
Total			4998338 39

Firmado en la Casa Matriz, Leyland, Inglaterra, con fecha 30 de Junio de 192

p. p. Robt. T. Byrne. — James T. Goadie, directores. — James Todd, Contador público.

p. p. The Leyland y Birmingham Rubber Co. Ltd. F. F. Prince

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 marzo No. 5019—v. 2 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes entrante a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Jonte de Seguróla a Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario.
v-7 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62030—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62034—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el 1er. semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a la hora 14.30
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62032—L—921 llámase a licitación para la provisión de 56 columnas Mannesmann para alumbrado.
Tendrá lugar el día 7 de Marzo pmo. a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63405/L/921, llámase a licitación para la provisión de 3000 recipientes de vidrio de 800 centímetros cúbicos para el alumbrado a alcohol. Tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921.
El Secretario.
v-10 marzo

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de formularios para el Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 18640/R/921., que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.
v-9 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62107—L—921 llámase a licitación para la provisión de postes con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62031—L—921 llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado, y para el 1º semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 15.30, para la construcción de dos chimeneas en los hornos incineradores, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.
v- 4 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62033—L—921, llámase a licitación para la provisión de 12 carros de mano de dos ruedas, para la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61369—S—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Superintendencia de Mercados.
Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante a las 14 para la provisión de artículos de pinturería, y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.
v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14. para la provisión de 210 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30, para la provisión de 736 metros de lona de algodón para toldos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a las 15, para la provisión de tablones pino spruce, y tirantes pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de corriente, a las 15.30, para la provisión de 70.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v-10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15.30, para la provisión de artículos de mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 16. para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a las 16.30, para la construcción del asfaltado de las calles que circundan la Plaza San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario
v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 14,30, para la provisión de ladrillos, cemento, cal, hierro, etc.: de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario
v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día (4) cuatro del mes entrante, a las 15, para la provisión de 120.000 kilos de cal hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — El Secretario.
v- 4 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de las Obras Sanitarias de la Segunda Casa Colectiva, calle Defensa Nº 767, en esta Capital de acuerdo con el pliego de condiciones bases de licitación, y planos, que serán entregados a los interesados, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de las 15 a las 17 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Marzo de 1921
Buenos Aires, Febrero 5 de 1921.
a las 15 horas, en la misma Oficina.
— El Secretario.
F B v- 7 marzo.

Policía de la Capital

A las quince horas de los días 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del año 1921, tendrá lugar las licitaciones públicas, para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada de Policía, durante el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre, respectivamente del corriente año, acto que se realizará en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Febrero de 1921.
v-15 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 11 y 30, para la construcción de los edificios para la «Casa de Huérfanas» e Instituto «J. M. Pizarro y Monje» según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 12 para la contratación de las obras de carpintería y vidriería de la nueva Maternidad del hospital Rivadavia (pabellón sobre la calle Las Heras), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.
v-28 marzo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 22 de Marzo, a las 14 y 30, para la provisión de legumbres secas y las 14 y 45 para la de artículos de almacén, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 22 marzo.

Llámase a licitación hasta el 9 de Marzo, a las 15, para la provisión de carpintería metálica destinada al Hospital Vicente López y Planes, (Pabellón Maternidad), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaría.
v- 9 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.
La Secretaría.
v- 30 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes,
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.
Buenos Aires, Enero 2 de 1921.
El Director Interino.
v 4 marzo.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Menores durante un cuatrimestre del primer semestre del corriente año, de: artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Marzo de 1921 a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Director Interino.
v- 16 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Drogas, y demás artículos de farmacia y de harina de trigo, de primera, durante un cuatrimestre del primer semestre del año en curso. Ambas licitaciones ten-

drán lugar en el Hospicio de Las Mercedes. (Vieytes 301) el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1921. — El Director Interino.

v- 4 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de calzados para el personal Aduanero

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de calzados, destinado al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Mº. de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince en presencia del Escribano General de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v. 9 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en Punta Alta (Prov. de Buenos Aires,) Tinogasta (Prov. de Catamarca) ampliación del edificio de la Sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) y Agencia Nº 9 en esta Capital.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 10 de Marzo próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1921. — Los Gerentes.

v- 10 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación, de 1904, creados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 38.000 m/n. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril entrante, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Abril de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

v- 9 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3 00), Prisión Nacional (Parco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 650), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, corren en los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, cobería mimbrería, talabartería, menage, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril—

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921 — El Secretario.

v-11 marzo

Consejo Nacional de Educación
Expediente 13928—P—920.

Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» y «Italia».

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario General.
v 8 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a licitación por segunda vez, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Abril próximo, para los siguientes Establecimientos:

Instituto Nacional de Sordomudos e Instituto Nacional de Ciegos

Sordomudos.

Carne, Grasa y Pescado

1.800 kilos más o menos de carne de vaca, entre cuadril nalga y falda
6 lenguas de vaca.
90 kg. de lomo de ternera
60 kg. carne de cerdo a elección
80 riñones de vaca.
8 kg. panceta
60 kg. grasa de vaca
90 kg. pescado fresco
60 pollos vivos grandes y sanos u otras aves a elección
120 docenas huevos frescos

Pan y Harina.

2.800 kg. más o menos de pan de primera, francés, en panes de 100 gramos.
60 kg. harina de primera
30 kg. factura

Combustible

10.000 kg. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros.

Papas, batatas, verduras y frutas

1.000 kg. papas francesas.
2.400 kg. batatas grandes y sanas.
600 repollos grandes y bien repollados
144 atados acelgas
800 puerros
800 zanahorias
800 nabos
120 atados perejil
720 lechugas o escarolas
144 atados espinacas
60 atados salsifí
150 zapallitos
60 kg. chauchas
120 cebollas
12 ristas de ajos.
480 tomates
480 ajíes
150 berengenas
60 apios cultivados
20 coliflores ó su equivalente en otra verdura
3.000 piezas frutas de estación

Leche y Manteca

2.100 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza
12 kg: manteca fresca

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

100 blusas de brin
100 bolsitas para ropa
50 cobijas
20 cortinas de baño
30 camisas de plancha
1000 camisetas
1000 calzoncillos
1000 camisas color
500 colchas blancas
120 cuellos
200 delantales blancos y azules
1000 fundas
1000 pañuelos de manos
50 manteles
100 guardapolvos
1000 pantalones de brin
1000 pares de medias
800 repasadores
1000 servilletas
1000 sábanas
200 toallas
1000 toallas de mano

Instituto Nacional de Ciegos

Leche y Manteca

2.400 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza
8 kg. manteca fresca

Combustible

12.000 kilos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 0,20 centímetros.

Pan y Harina

3.550 kg. pan de primera en pancitos de 80 gramos
100 kg. harina de primera

Carne, Grasa y Pescado

2.600 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda
60 kg. cima de ternera
60 kg. lomo de ternera
60 kg. pescado fresco
30 pollos vivos grandes y sanos
30 kg. tocino panceta
80 docenas huevos frescos.

Verdura, Frutas y Papas

20 ristras ajos colorados
60 kg. acelgas
60 kg. arvejas
60 kg. chauchas
180 kg. cebollas
360 plantas espinacas
60 docenas fruta buena de estación
8.550 piezas fruta de estación
740 plantas lechuga.
600 repollos
370 tomates
200 atados verduritas surtidas
2.700 kilos papas de primera
180 kilos batatas sanas

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

125 blusas de brin
750 camisas
750 camisetas
800 calzones
250 corpiños
780 calzoncillos
650 delantales
430 enaguas
815 fundas
170 colchas
200 guardapolvos
58 manteles
1.200 pares de medias
380 pañuelos
560 repasadores
1.200 servilletas
1.700 sábanas
120 sábanas de baño
570 toallas
130 varios
150 trajes de brin (saco y pantalón)
30 camisas de plancha
30 cuellos

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 7 de Marzo a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921 —
El Comisionado

v- 7 marzo

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada, para la provisión, de inmediato, de los artículos que a continuación se detallan:

Materiales de imprenta

41 resmas de papel obra de 1ra. de 25 kilos (64 x 94).
2 resmas papel diario doble tribuna.
250 hojas papel manila de 100 gramos, color naranja, de 80 x 120.
5 kilos de tinta negra obra 1ra.
1 kilo de hilo de atar.
5 kilos cola francesa.
10 litros de bencina.

La licitación se llevará a cabo el día 7 de Marzo de 1921, en la Dirección de la Prisión PNacional, (calle Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planilla, etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas. — Febrero 28 de 1921. — El secretario.

v- 7 marzo.

Expediente 8125—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.
El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña No 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION». —

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). — El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.

El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero, Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las, respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros, que necesitará el ejército durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 2 de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción los sábados, cuyo horario es de 9 á 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-8 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día ocho de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de diversos artículos de bazar ferretería y otros, que necesitará el Ejército durante el corriente año y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el dos de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General calle Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.

Por datos; pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo proximo; hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval; entre los que figuran:

27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos mecllar.
2.100 kilos vaiven de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos rafractarios comunes.
1.000 metros linoleum.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra rafractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo; cuadrado en chapa; planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo; exagonal y en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo ««Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo a las 15 y 15, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo y artículos varios.

El pliego de condiciones, detalles y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica.
El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.
v- 22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a las 15 para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Cambaceres: camino de Cambaceres a French y de Cambaceres a La Dorita, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires. — Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Febrero 2 de 1921. —
v- 3 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de ampliación de luces y reparación de los terraplenes de acceso, del puente sobre el río Gualeguay en Rosario de Tala, provincia de Entre Ríos
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 1° de 1921. — El Secretario.
v- 2 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado; cemento portland; arena oriental; pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno; tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1921,
El Secretario
v-7 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 187, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921
El Secretario.
v 14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott, y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario
v— 29 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste; cuya ubicación se indica a continuación que si dentro de los treinta días; del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería
348 — José Ghitteni.
Segunda Galería
211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.
Tercera Galería
5 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boll de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francajansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.
Cuarta Galería
548 — Micaela E. de Sinarena.
Quinta Galería
227 — Ramón Acosta.
Cuarta Galería Subterránea
168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Damestoy.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Tasello.
305 — Angela A. de Aibusete.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Gargiulo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Misermont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardeno.
Tercera Capilla.
14 — Clotilde B. de Abadia.
47 — David Stornia
161 — Magdalena C. de Massa
157 — Casilde Nobas Picc.
Enero de 1921. — El Secretario.
v- 22 marzo.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12a y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarios para su cremación. — Febrero de 1921. — El Secretario.
v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v-9 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Angela Blanca Manfinani de Pagola, por sí y sus hijos menores Doña María Orosta Doña Adriana, Doña Marcelina, Don Martín Félix y Doña Sara Pagola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, Don Marcelino V. Pagola. Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.
v-9 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Manuela Girardin de Gallo en su carácter de viuda del ex-celador de la Penitenciaría Nacional, Don Enrique Gallo.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.
v-9 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Timotea Ramallo de Zeballos y por sí Doña Felisa Zeballos en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Félix Zeballos.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.
v-9 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Enriqueta Croci de Lires, por sí y sus hijos menores Doña María Benita Eugenia, don Enrique Alberto y don Ramón Osvaldo Lires, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, Don Ramón Lires. —Buenos Aires Febrero 18 de 1921 —El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brígida Roemey de Ferramola, por sí y sus hijos menores Don Nicolás Oscar, don Raúl doña Dora María y don Carlos Osvaldo Ferramola en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Nicolás Ferramola. — Buenos Aires Febrero 18 de 1921. — El Secretario
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Claudia Romero de Brugues, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Normal de Santiago del Estero, doña Elena María Carmen Brugues. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Valenzuela de Linares y por sí las señoritas doña Estela Angela doña María Pía y doña Raquel Linares, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Francisco Anacleto Linares — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Miraglia de Paternoste en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Juan Paternoste. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Felkenand de Echaburu por por sí y su hijo menor don Jorge Arístides Echaburu, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Departamento de Marina don José García Echaburu. — Buenos Aires. Febrero 18 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paula Chacon de De La Cotera y por sí doña Matilde Nicolasa De La Cotera, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don José Ramón De La Cotera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v- 5 Abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Justa Díaz de Bustos y por sí doña Justa Isabel y doña Emma Bustos Díaz, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-Maestro de Primera Categoría de la Escuela N° 5 del C. Escolar 12, don Francisco Bustos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349. doña Amalia Azcurra de Cabot y don José Cabot, en su carácter de padres del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don José Félix Cabot. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.
v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349. doña Petrona Pereyra de Horne por sí y sus hijos menores don Ernesto Franklin Adolfo, don Franklin Al-

berto, doña Derila Elena doña Ercilia Petrona, Doña Célica Marta y don Adolfo César Horne, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ernesto Horne Arrio.la. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorcé que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubiere. —Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. —El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba« a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.

v- 10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nuncio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quirello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Reale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 22 de 1921. — El Secretario.

v- 2 Marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don José Alazraqui, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 5.684 24 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de sueldos percibidos indebidamente en su carácter de Director de la Est. ción Etnológica de Concordia, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 74 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 10 de 1921

E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Carlos Cerboni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 311.35 moneda nacional, que dejó adeudando al Fisco el nombrado Cerboni en concepto de derechos aduaneros debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas por tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 12 de 1921

E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don José Riquin, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 86.10 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, en su carácter de ex-Auxiliar Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 16 de 1921. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores José Vieyra, Horacio López, Justo Brandan, César D, Cristoforo, y Guillermo Manson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 40.30, pesos 96, pesos 118.20, pesos 39.80 y pesos 162 m/n. que adeuda al Fisco el primero de los nombrados por artículos que le fueron facilitados por la Sastrería Militar, en el año 1905, y en concepto de pasajes los restantes, otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Febrero 15 de 1921 e. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor «Carlos Fernández», y a todo el que se considere con derecho a (1) una pieza género negro, con peso bruto de (1) un kilo (300) trescientos gramos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente 921—M—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 17 de 1921.

v-2 marzo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (1) un bulto, conteniendo (33) treinta y tres cueros cabritilla, con peso de (7,800 gramos) siete kilos ochocientos gramos, secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a la Oficina del suscrito, a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expte. 73—M—1921, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Febrero 17 de 1921.

v-2 marzo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Vicente Galio», y a todo el que se considere con derecho a (1) una pieza de género, al parecer de algodón, color rosa, con peso bruto de (1) un kilo, secuestrada al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a la Oficina del suscrito a tomar la debida intervención en el Expediente 227—J—1920, que se tramita bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 17 de 1921.

v-2 marzo.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las O. O. A. A. se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (7) siete bolsas y un atado conteniendo tuercas y tornillos con peso de (43) cuarenta y tres kilos que fueron secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 11/V/1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 18 de 1921.

v-2 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 70 A. o ¼ R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el

término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones. vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción. sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A, número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 csco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A, número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E, sin número, 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número c 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe

v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R., número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292, 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400. fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número 14ª 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Taurus, paquete 1955 fecha de entrada. Septiembre 4/919.

El Jefe

v-11 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 52 N ó 77 N. o 20 N. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

—Marca L D C, sin número 1 bolsa, vapor Banana, paquete 1075 fecha de entrada Marzo 6 920.

—Marca A G C sin número 1 bolsa vapor K. Gustafaduf, paquete 1279 fecha de entrada Abril 13 920.

Marca A G C, sin número 1 bolsa vapor K. Gustafaduf, paquete 1279 fecha de entrada Abril 13 920.

El Jefe

v-2 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 403.

Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1038.

Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 703.

Mayola Daniel, clase 1890, matrícula 1031.

Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 1033.

Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.

Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.

Palmero Santiago, clase 1890, matrícula 1611.

Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.

Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.

Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.

Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 1750.

Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.

Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.

Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 02.

Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.

González Justo, clase 1889, matrícula 1285.

Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.

Gigena Miguel, clase 1899, matrícula —

Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.

Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 657.

Crespi Carlos Angel, clase 1887, matrícula 115.

Paz Donato, clase 1894, matrícula 711.

Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.

Gemberena Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.

Berta José, clase 1898, matrícula, 635.

Barrera Domingo Carlos, clase 1894, matrícula 495.

Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.

Delcre Angel, clase 1891, matrícula 486.

Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.

Guzmán Gumersindo, clase 1898, matrícula 619.

LMedina Esteban, clase 1889, matrícula 900.

Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.

Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1125.

Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.

Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.

Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.

Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.

Altamirano Elías, clase 1890, matrícula 96.

Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.

Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1088.

Rhein Carlos, clase 1890, matrícula 344.

Testa Bautista, clase 1892, matrícula 855.

Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.

Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.

Banden Braber Juan, clase 1890, matrícula 390.

Morales Zenón, clase 1890, matrícula 1023.

López Wenceslao, clase 1883, matrícula 401.

González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.

Bertinetti José, clase 1883, matrícula 102, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Fúnes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don Carlos Rebusque por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia con fecha Diciembre 10 de 1920, cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: Por lo expuesto, fallo: rechazando la inhabilidad de título opuesta, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor, dentro del tercero día del capital, intereses y costas, reclamados por el Fisco Nacional, a don Carlos Rebusque, en el presente juicio ejecutivo. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921 — L. Gómez Molina, secretario.

E-28 febrero Nº 972 S. p/p. v 2 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don Antonio Juan Rey por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia con fecha Deciembre 9 de 1920, cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: Por lo expuesto, fallo: rechazando la inhabilidad de título opuesta, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor, dentro del tercero día del capital, intereses y costas, reclamados por el Fisco Nacional, a don Antonio Juan Rey, en el presente juicio ejecutivo. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921 — L. Gómez Molina, secretario.

E-28 febrero Nº 973 S/p.p. v-2 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don Alejo o Alejandro Vitullo por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia con fecha Diciembre 10 de 1920, cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: Por lo expuesto, fallo: rechazando la inhabilidad de título opuesta, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago, al acreedor, dentro del tercero día, del capital, intereses y costas, reclamados por el Fisco Nacional, a don Alejo o Alejandro Vitullo en el presente juicio ejecutivo. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921 — L. Gómez Molina, secretario.

E-28 febrero Nº 974 S. p/p. v. 2 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don Juan Cifra, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia la que transcripta literalmente dice así: Buenos Aires, Mayo 11 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor Defensor del ejecutado, no ha opuesto excepción alguna, llévese la presente ejecución adelante hasta el completo pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921 — L. Gómez Molina, secretario.

E-28 febrero Nº 975 S.p/p v 2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 febrero Nº 976 S.p/p. v 5 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo) se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Manuce, secretario.

E-28 febrero 971 S pp. v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — *Buenos Aires*, Enero 21 de 1921. — Luis A. *Bianchi*, secretario.

E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 1º febrero 959-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que

dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en l. causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 1º febrero 961-v-9 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Muñoz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero veintinueve de mil novecientos veintiuno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 962 S/pp. v- 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 10 febrero 963 S-p-p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 10 febrero 964 S-p-p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.

E. 10 febrero 965 S-p-p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco, acusados de disparo de arma de fuego, el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrícula 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano, 75; Pedro Caballo, 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Alanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barbet, 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Palese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-23 febrero 970 S/pp. v-2 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros, manga 1,45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el exp diente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital, cuyas características son las siguientes:

Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.

Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.

Tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 5.30 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen *Mass*.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

v- 5 abril

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

Por disposicion del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50. puntal 0.65 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.

v- 22 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 80091
NEUROIODINA

Febrero 2 de 1921. —Alfonso Tegami e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso Nº 8139.

E 23 febrero v- 14 marzo.

Acta Nº 80094
LA MELINITE

Febrero 3 de 1921. — Mauricio Albaut. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso Nº 8228.

E 23 febrero v- 14 marzo.

Acta Nº 80091
NEUROIODINA

Febrero 2 de 1921. — Alfonso Tegami e hijos. — Para distinguir substancias, y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, corregida. — Aviso Nº 8139.

E-1º marzo v. 5 marzo.

Acta Nº 80094
LA MELINITE

Febrero 3 de 1921. — Mauricio Albaut — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, corregida. — Aviso Nº 8228

E-1º marzo v. 5 marzo.

Rafael Ramos Mejía. Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional